



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

9 de junio de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 8.094-Letra O – 2023, referido al Concurso de Precios N° 10/2023, “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REEMPLAZO DE 273,00 m2. DE CUBIERTA DE TECHO DE CHAPA EN SEDE DE COMISARÍA LOCAL**” iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, y,

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de mayo pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobre de ofertas registrándose la cotización de tres firmas conforme lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante a fojas 58° del mentado expediente,

Que la Comisión Evaluadora de Preadjudicaciones ha realizado el examen y análisis de las ofertas presentadas elaborando informe agregado a dichos actuados, del cual se desprende que las tres firmas oferentes: VILLANI JUAN PABLO Y VILLANI JUAN CARLOS; TANGERINI S.A.C.I.F.I.A. y FERRETERÍA Y CORRALÓN LACEIRAS S.R.L.; cumplen con las formalidades de presentación requeridas y presentan cotizaciones ventajosas en cada uno de los ítems que compone el pedido de cotización de esta adquisición, por lo cual estiman proceder a una adjudicación compartida en este concurso de precios,

Lo determinado por el artículo 185° del Reglamento de Contabilidad que enuncia “**La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente que se ajuste a lo pedido. A calidad igual, se preferirá la de más bajo precio**”,

Que la suma de los importes que corresponden a los ítems que se aconseja adjudicar a cada firma es levemente superior a la previsión presupuestaria para este gasto y aún así conveniente a los intereses municipales,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 1º.- Adjudicar el Concurso de Precios Nro. 10/2023, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REEMPLAZO DE 273,00 m2. DE CUBIERTA DE TECHO DE CHAPA EN SEDE DE COMISARÍA LOCAL**” a las firmas que de seguido se enumeran por los ítems y valores totales que asimismo se consignan:

-MATERVILL de VILLANI JUAN PABLO Y VILLANI JUAN CARLOS, C.U.I.T. 30-71186975-8, por un total de **Pesos TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 34.500,00)** correspondiente al ítem 2 del *Pedido de Cotización* respectivo,

-TANGERINI S.A.C.I.F.I.A., C.U.I.T. 30-564690835-2, por un total de **Pesos DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS (\$ 2.074.526,00)**, correspondiente a los ítems 1, 5, 6, 7, 8, y 9 del *Pedido de Cotización* respectivo,

-FERRETERÍA Y CORRALÓN LACEIRAS S.R.L., C.U.I.T. 30-71575733-4, por un total de **Pesos CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA (\$ 158.080,00)**; correspondiente a los ítems 3 y 4 del *Pedido de Cotización* respectivo, conforme características y demás detalles determinados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que rigieron para este Concurso de Precios contenidos en Expte. 8.094- O – 2023, y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto presupuestario originalmente previsto para esta erogación conforme el importe definitivo adjudicado para estas adquisiciones, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03. 31.90.00. – 4.2.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.150

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte